FOLIO Nº 15

Ministerio de Turismo y Cultura
Provincia de Salta

Salta, 26 JUL 2011

RESOLUCION Nº 354
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE Nº 16-39743/2010 – Cde 17

VISTO, la Resolución Nº 177/11 de este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adecuación formal de algunos aspectos de la misma,

Por ello,

EL MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifíquese parcialmente el artículo 2º de la mencionada Resolución el cual quedará redactado de la siguiente manera:

INVÍTESE a los actores y empresas involucradas en la temática a la inscripción en el registro mencionado en el artículo precedente, conforme los requisitos que se detallan en los Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII de la presente.

ARTICULO 2º: Modifíquese parcialmente los anexos de la mencionada resolución que quedarán redactados de la siguiente manera:

Donde dice "QUE DOCUMENTACION DEBE PRSENTAR LA BODEGA O EL ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN"

Carta de solicitud de inscripción. Ver modelo anexo VI debe decir: ver modelo anexo VII.

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
COORDINACION GENERAL JURIDICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Salta, 29/7/11
Dr. NICOLAS ETCHART
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS

Ministerio de Turismo y Cultura
Provincia de Salta

16

RESOLUCION Nº 354
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE Nº 16-39743/2010 – Cde 17

Donde dice Firma del decálogo de compromiso con la calidad y la ruta del vino de salta firmada por el titular de la empresa. Ver anexo VII. Debe decir: Ver anexo VIII.

Donde dice "QUE DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR LOS ALOJAMIENTOS TURISTICOS AL MOMENTO DE SOLICITAR SUU INSCRIPCION"

Carta de solicitud de inscripción. Ver modelo en anexo VI. Debe decir ver modelo en anexo VII.

Donde dice Firma del decálogo de compromiso con la calidad y la ruta del vino de salta firmada por el titular de la empresa. Ver anexo VII. Debe decir: Ver anexo VIII.

Donde dice "QUE DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR EL ESTABLECIMIENTO GASTRONOMICO, BARES, CONFITERIAS, VINOTECAS Y AFINES AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCION"

Carta de solicitud de inscripción firmada por el titular de la empresa. Ver modelo en anexo VI. Debe decir ver modelo en anexo VII.

28/7/4

17

RESOLUCION Nº 354
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE Nº 16-39743/2010 – Cde 17

Donde dice Firma del decálogo de compromiso con la calidad y la ruta del vino de salta firmada por el titular de la empresa. Ver anexo VII. Debe decir: Ver anexo VIII.

Donde dice "QUE DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR LAS AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO AVENTURA AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCION"

Carta de solicitud de inscripción firmada por el titular de la empresa. Ver modelo en anexo VI. Debe decir ver modelo en anexo VII.

Donde dice Firma del decálogo de compromiso con la calidad y la ruta del vino de salta firmada por el titular de la empresa. Ver anexo VII. Debe decir: Ver anexo VIII.

Donde dice "QUE DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INCRIPCION:

Carta de solicitud de inscripción firmada por el titular de la empresa. Ver modelo en anexo VI. Debe decir ver modelo en anexo VII.

28/7/11

DR. NICOLAS ETCHART
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SALTA

Ministerio de Turismo y Cultura
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº 354
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE Nº 16-39743/2010 – Cde 17

Donde dice Firma del decálogo de compromiso con la calidad y la ruta del vino de salta firmada por el titular de la empresa. Ver anexo VII. Debe decir: Ver anexo VIII.

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
PROVINCIA DE SALTA

Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
PROVINCIA DE SALTA

28/7/11